



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

24 de noviembre de 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 56.5

Serie A Actividad Legislativa

1. PROYECTOS DE LEY

1.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de promoción y uso del bable/asturiano (04/0142/0019/06631)

Declaración de urgencia

El Grupo Parlamentario Mixto y el Consejo de Gobierno solicitan la declaración de urgencia del proyecto de Ley de promoción y uso del bable/asturiano.

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 1997, y al amparo de lo previsto en los artículos 122 y 123 del Reglamento de la Junta General, acordó tramitar dicho proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, con reducción de los plazos

a la mitad de los establecidos con carácter ordinario.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

Asignación a la Comisión

En la misma sesión de 24 de noviembre de 1997, la Mesa acordó asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento, la remisión del expediente del proyecto de ley a la Comisión de Política Cultural.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82